



EDICTO TABLÓN MUNICIPAL

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2018.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA CON CONSTRUCCIÓN EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SEAN DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO DE OBRAS DE INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALOJAMIENTO RURAL "LOS PORCHES" EN LAS SIERRAS DE MADRIDEJOS.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- *Informes de Alcaldía.*
- *Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores (4 TRI 2017).*
- *Informe trimestral de ejecución presupuestaria (4 TRI 2017).*
- *Informe trimestral seguimiento plan de ajuste (4 TRI 2017).*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos, a 29 de Enero de 2018.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA